

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Anuncio de 12 de junio de 2018, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican actos de trámite relativos a los procedimientos de responsabilidad patrimonial que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin efecto la notificación personal a las personas interesadas que a continuación se relacionan en los domicilios que constan en los distintos expedientes, por medio del presente anuncio se notifican los siguientes actos de trámite en los procedimientos de Responsabilidad Patrimonial:

Expediente: SGT/CT/RP/417/17.

Interesada: Doña Sara Calvo Reyes.

Acto notificado: Subsanación de la solicitud (valoración económica del daño).

Expediente: SGT/CT/RP/499/17.

Interesado: Letrado don Álvaro López Muñoz.

Acto notificado: Subsanación de la solicitud (acreditación de la representación de don Juan José García Pérez y documentación de vehículo).

Expediente: SGT/CT/RP/576/17.

Interesada: Doña Mariya Pavlinova Dotkova.

Acto notificado: Subsanación de la solicitud (firma de la solicitud y valoración económica del daño).

Expediente: SGT/CT/RP/577/16.

Interesado: Don Faith Obaze.

Acto notificado: Subsanación de la solicitud (firma de la solicitud).

Expediente: SGT/CT/RP/116/18.

Interesada: Doña África Rodríguez Osuna.

Acto notificado: Subsanación de la solicitud (firma de la solicitud).

Para el conocimiento íntegro del acto notificado y cumplimentación del trámite, la persona interesada podrá comparecer en las dependencias de la Consejería Técnica de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, sita en el Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Sevilla, en horario de 9 a 14 horas, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE), de conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistida de su reclamación, previa resolución.

Sevilla, 12 de junio de 2018.- El Secretario General Técnico, Pedro Angullo Ruiz.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/1995, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación.»